Outlook

RE: CPE No. 01-9-2026-056245 - RESPUESTA A COMUNICADO "52-9-2026-007261" - SOLICITUD AVAL OFICINA SISTEMAS EQUIPOS TECNOACADEMIA.

Desde Jorge Rocxo Martinez Diaz <jrmartinezd@sena.edu.co>
Fecha Sáb 11/07/2026 16:11
Para William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>
CC Yaneth Andrea Argoty Garcia <yargoty@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>; Angie Daniela Escobar Portilla <aescobarp@sena.edu.co>; Jose Pedro Benavides Vallejo <jbenavidesv@sena.edu.co>; Claudia Vivian Zambrano Pantoja <cvzambrano@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)

GCCON-F-046-Estudioprevio_CompraEquipos_V6.docx; Fichas_Tecnicas_Equipos_Tics.pdf; REP_EPG002_ComprobanteCDP TecnocademiaTúquerres.xlsx; Cot 02 MarketLink.pdf; Cot 01 Servinnova.pdf; GD-F-011 Analisis_Sector_MaquinariayEquipos.pdf; GD-F-011 Analisis_Sector_MaquinariayEquipos.pdf;

Fraternal saludo Subdirector.

Acorde a la POSITIVA respuesta de AVAL para el proceso de Compra de Otras Compras de Equipos por $50.000.000 por el área de Tics Nacional, solicito su valiosa colaboración para que el proceso sea publicado en Secop II, a la mayor brevedad y antes que se comience hacer centralización de recursos desde el nivel nacional, posiblemente en el presente mes.

Se realizaron todas las subsanaciones solicitadas y se actualizaron los formatos de COMPROMISO, que rigen a partir del 1 de Julio del 2026, para el presente proceso de compras.

1. GCCON-F-046 Estudios Previos Versión 6
2. Respuesta de Aval para compra de bienes TI
3. GTI-F-020 Ficha Técnica de productos de hardware.
4. CDP
5. Cotizaciones.
6. Análisis del Sector.
7. Estudio de Mercados.

El delegado para ser parte del Comité Estructurado y Evaluador será conformado por:
Jorge Rocxo Martínez Díaz - Profesional 09 Líder de Técnocademias.
Claudia Viviana Zambrano Pantoja - Facilitadora de Producción y Transformación.

Quedo atento a sus comentarios.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: Martes, 30 de Junio de 2026 13:36

Para: William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>; Anabell Del Rosario Velasco Mora <avelascom@sena.edu.co>
CC: Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; William Orlando Narváez Marcillo <wnarvaez@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>; Anabell Del Rosario Velasco Mora <avelascom@sena.edu.co>; Jorge Rocxo Martinez Diaz <jrmartinezd@sena.edu.co>; Yaneth Andrea Argoty Garcia <yargoty@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-056245 - RESPUESTA A COMUNICADO "52-9-2026-007261" - SOLICITUD AVAL OFICINA SISTEMAS EQUIPOS TECNOACADEMIA.

Apreciado(a) * WILLIAM ORLANDO NARVÁEZ MARCILLO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-056245	2026-02-241517	6/30/2026 1:36:22 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA A COMUNICADO "52-9-2026-007261" - SOLICITUD AVAL OFICINA SISTEMAS EQUIPOS TECNOACADEMIA.

1-1014

Bogotá DC

Para: William Orlando Narvaez Marcillo- Subdirector (e) – Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

De: Angela Patricia Ibarra Quiroga – Jefe (e) Oficina de Sistemas - Dirección General

Asunto: Respuesta a comunicado "52-9-2026-007261" - SOLICITUD AVAL OFICINA SISTEMAS EQUIPOS TECNOACADEMIA.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada del 6 de abril de 2026, relacionada con la solicitud aval oficina sistemas equipos Tecnoacademia, la Oficina de Sistemas informa que ha recibido y analizado su comunicación conforme a los procedimientos establecidos, y procede a dar respuesta de la siguiente manera:

Concepto técnico: FAVORABLE CON EXCEPCIONES,
se deben subsanar todas las observaciones realizadas por la Oficina de Sistemas antes de darle continuidad al proceso.

CDP: Cumple sin observaciones.

Estudio previo: De acuerdo con el objeto contractual, se observa que el presente proceso está orientado a la adquisición de materiales para apoyar los procesos de formación, y no a la provisión de soluciones de infraestructura tecnológica para la Entidad. Por tal motivo, los dispositivos a adquirir no serán integrados, instalados ni operados sobre la infraestructura tecnológica institucional, razón por la cual los requisitos técnicos deben estar alineados con las necesidades de formación identificadas.

En las obligaciones específicas del contratista hay un error tipográfico, en la obligación No. 6: dice "veinticinco (8) días hábiles", que es contradictorio entre letras y número.

Lentes De Realidad Virtual 3: Se evidencia que se especifica marca y referencia del Procesador Qualcomm Snapdragon XR2, retirar la marca y la referencia, esto para evitar direccionar el proceso.

Impresora FLASHFORGE Adventurer 5M Pro, se evidencia fabricante y referencia de la impresora.

Swicth, Accespoint, Antena, Impresora se evidencia que todos estos elementos especifican marca, modelo y referencia, lo cual se debe retirar de los documentos y solo se debe basar en funcionalidades y características para no direccionar el proceso.

Ficha técnica: tener en cuenta las observaciones realizadas en el estudio previo.
Se evidencia que las características que se especifican en las fichas técnicas no son iguales a las que están en el estudio previo, asegurar que las características técnicas sean iguales en todos los documentos (Licencias, entre otros).

En la ficha técnica correspondiente a la impresora 3D FDM indica una cantidad de 7 unidades, mientras que los Estudios Previos y el Estudio de Mercado señalan 6 unidades para el mismo ítem. Esta inconsistencia deberá ser aclarada y corregida en el documento que corresponda.
Se recomienda que, en los procesos de adquisición de materiales, los dispositivos seleccionados incorporen tecnologías de última generación, con el fin de garantizar su vigencia, desempeño y compatibilidad a largo plazo. Por ejemplo, se sugiere priorizar equipos que cuenten con estándares avanzados de conectividad, como Wi-Fi 7.

Según las Fichas técnicas de la Antena Lite Beam M5 LBE-M5-23 23dbi Blanco no requiere sim de datos ni permiso especifico de la CRC.

Cotización: En la presentada, por Servinnova no se observa todas las características técnicas presentadas en los estudios previos ni en las fichas técnicas, por tal motivo se debe asegurar que el proveedor cumpla con todo lo mencionado en los estudios previos.

Se videncia que la cotización de Servinnova Plus S.A.S. establece un plazo de entrega de 2 meses y 15 días, mientras que el plazo de ejecución del contrato definido en los Estudios Previos es de 30 días calendario. Esta inconsistencia puede generar incumplimientos contractuales desde el inicio de la relación jurídica. Se debe verificar que los proveedores que presenten propuesta económica se comprometan a entregar los bienes dentro del plazo contractual.

Aval: En el documento no se ha marcado que se necesita Software Licenciado (), y si esta referenciado en las fichas técnicas y estudio de previo.

Se evidencia que el documento no está firmado por el área técnica y este debe estar firmado por área jurídica, financiera y técnica, según el proceso de Oficina de Sistemas.

Estudio de mercado: Se evidencia inconsistencia en los valores promedio de algunos de los elementos, se debe realizar la respectiva revisión y ajustar los valores según corresponda.

Observaciones Generales
-Se evidencia que los dispositivos tienen marca y referencia, esto se debería retirar de los documentos para no direccionar el proceso.
-Las características de los elementos consignadas en el Estudio Previo, Fichas Técnicas, cotizaciones deben coincidir
-Tenga en cuenta que estos elementos TIC deben ser validados en los portales de Colombia Compra, TVEC, AMP; en caso de no estar incluidos, debe especificarse en los Estudios Previos.
-Por favor realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.
-Todos los dispositivos deben contar con una garantía según aplique.
-El valor del costo total del proyecto y las cotizaciones debe ser igual o menor al CDP.

Quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Edgardo Calero Cubillos - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas

Revisó: Juan Francisco González Vidal – Coordinación Grupo Gestión Operativa de Servicios Tecnológicos

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes